



ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de 2026, se reunió la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña) del Grupo Parlamentario Regionalista y de la Excmo. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y DE COBERTURA DE VACANTE DE LA VICEPRESIDENCIA. [11L/8450-0010].

A la vista del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión del pasado 27 de abril de 2026, por el que tomó conocimiento de la propuesta de sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano por la Ilma. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña como miembro de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en representación del Grupo Parlamentario Regionalista, la Presidencia de la Comisión constata la ausencia de la propuesta formal de cobertura de la Vicepresidencia de la Comisión prevista por el artículo 44.2 en relación el artículo 32.2 del Reglamento, por lo que SE ACUERDA recabar del Grupo Parlamentario Regionalista propuesta formal de cobertura de la Vicepresidencia de la Comisión que permita dar efectivo cumplimiento a la tramitación reglamentaria.

PUNTO 2. CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PRESENTADAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA. [11L/2000-0010]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 11 de junio de 2026 (núm. 14308), con exclusión de la erróneamente incluida, comunicada mediante escrito de fecha 12 de junio de 2026 (núm. 14328) por dicho Grupo Parlamentario.

2.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 12 de junio de 2026 (núm. 14316).

3.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Vox, mediante escrito registrado de entrada con fecha 12 de junio de 2026 (núm. 14322).

4.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada con fecha 12 de junio de 2026 (núm. 14329).

Asimismo, fuera del orden del día y previa deliberación de los miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia a la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010]
2. Criterio de los Grupos Parlamentarios en relación con las iniciativas presentadas en anteriores periodos de sesiones y pendientes de tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 25 de septiembre, viernes, a las 9:30 horas.

Finalmente, la Mesa ACUERDA a propuesta de la Presidencia que el debate de las solicitudes de comparecencia se lleve a cabo mediante un turno único de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios de 5 minutos y la votación conjunta de las solicitudes de comparecencia.

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,



16-12